

UN PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN

Escrito por Juan López Martínez

Juan López Martínez

Subdirector General de Ordenación Académica.

Resumen

Tanto los agentes sociales como la comunidad educativa han solicitado a lo largo de los últimos diez años, en diferentes documentos y declaraciones, un Pacto por la Educación que evite que los cambios de signo político de los gobiernos lleven consigo cambios de leyes cada poco tiempo.

La Educación debe abordarse como una Cuestión de Estado, acordada entre los dos principales partidos, para que la alternancia en el Gobierno no impida el mantenimiento de las estrategias fundamentales y de la inversión sostenida en Educación.

Abstract

Different organizations with social concern as well as all the social segments involved in education have requested for over ten years through different documents and speeches a contract for education that avoids that a change in the political orientation of successive governments takes alongside a change in the educational regulations after a short time.

Education must be tackled as a matter of state, with a compromise between the two main political parties, so that changes in the government do not prevent to maintain the basic strategies and the sustainable financing of education.

Tanto los agentes sociales como la comunidad educativa han solicitado a lo largo de los últimos diez años, en diferentes documentos y declaraciones, un Pacto por la Educación que evite que los cambios de signo político de los gobiernos lleven consigo cambios de leyes cada poco tiempo.

El Gobierno de España, sensible a esta demanda, plantea el Pacto fundamentándolo en que, habida cuenta que los resultados de la educación se ven realmente a largo plazo, el planteamiento sobre la solución de sus problemas no debe ser, en consecuencia, a corto plazo. Como le gusta decir al Ministro Ángel Gabilondo "la Educación debe abordarse como una cuestión generacional y no como una cuestión electoral". En definitiva, como una Cuestión de Estado, acordada entre los dos principales partidos, para que la alternancia en el Gobierno no impida el mantenimiento de las estrategias fundamentales y de la inversión sostenida en Educación. Lo que significaría, además de inaugurar un largo periodo de estabilidad normativa, elevar la Educación al máximo rango de consideración como Cuestión de Estado.

Porque tratar la Educación como Cuestión de Estado es mejorar la calidad de la democracia, engrandecer la Educación y con ello se engrandece, también, el Gobierno que así la considera.

Esto exige una determinada estrategia para alcanzar el PACTO, que es la de fijarnos más en lo que compartimos con el Partido Popular que en lo que nos separa.

De hecho la esencia de la democracia es que a los demócratas siempre es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Por eso en democracia es fundamental la negociación para conseguir acuerdos en las principales cuestiones de Estado.

En consecuencia, considerar la Educación una cuestión de Estado conlleva descartar la Educación como elemento de confrontación partidaria.

Este es el modo de trabajar en la Unión Europea donde fuimos capaces en el año 2000 de concertar la Estrategia y los Objetivos de Lisboa para el 2010, entre todos los países de la Unión, independientemente de su signo político y de las previsibles alternancias de Gobierno en estos diez últimos años.

1) ¿QUÉ OBJETIVOS Y TAREAS PODEMOS COMPARTIR CON EL PARTIDO POPULAR?

Creo que podemos compartir los siguientes:

1.A) Mejorar el rendimiento escolar.

De hecho ya han sido pactadas un buen número de medidas en la Conferencia Sectorial de Educación para luchar contra el abandono y el fracaso escolar.

1.B) Abordar con profundidad la Formación Profesional.

Para que dé respuesta a un nuevo modelo de crecimiento económico que exige nuevos perfiles profesionales.

1.C) La mejora de la Función docente.

Que garantice una carrera profesional con un sistema de incentivos económicos y de promoción ligados a la mejora de la práctica docente, es decir vinculados a la evaluación del trabajo docente.

1. D) La modernización del Sistema Educativo.

Que responda a los retos del Siglo XXI, con la incorporación eficiente de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación al servicio de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Profundizando en la línea mantenida en el programa Escuela 2.0 liderado por el Ministerio de Educación.

1.E) La necesaria autonomía de los Centros.

Para atender a la diversidad del alumnado con una real diferenciación de los proyectos educativos de los centros en función de las necesidades específicas de su escolarización. Potenciando, todavía más, los currículos y organizaciones escolares flexibles diseñados en la LOE, alejados de la uniformidad de las metodologías, de la uniformidad de los materiales pedagógicos, de la uniformidad de los agrupamientos, de la uniformidad de unos sistemas de evaluación totalmente despersonalizados. Porque la uniformidad es propia de una Escuela homogeneizadora, técnicamente ineficiente para una sociedad multilingüística, compleja, pluriétnica y heterogénea como la nuestra. Técnicamente ineficiente y socialmente injusta, porque su principal resultado es el fracaso escolar y la exclusión de los que son diferentes.

Porque esta escuela con pretensión homogeneizadora, uniforme, ignora que entre el alumnado hay diferentes necesidades y expectativas, diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, diferentes formas de proceso, diferentes motivaciones e intereses, diferentes capacidades y nivel evolutivo.

Y, sobre todo, porque ignora algo tan fundamental como que *no hay nada más discriminatorio que tratar igual a los que son diferentes.*

1.F) La extensión de la oferta de plazas en el primer ciclo de educación infantil de 0-3 años.

Siguiendo la línea del Plan Educa 3 con un amplio reparto de fondos, en los que el Ministerio de Educación participa con el 50 por ciento de la financiación, corriendo el resto a cargo de las Comunidades Autónomas.

1.G) Mejora de los sistemas de detección temprana de las dificultades de aprendizaje del alumnado.

Porque, en Educación como en Sanidad, cuanto más temprano es el diagnóstico menos costoso es el tratamiento y mayor su probabilidad de éxito. Lo que exige la mejora de la calidad y de la cantidad de los equipos de diagnóstico y atención temprana en Educación Primaria.

1.H) La implantación del plurilingüismo.

Reto indiscutible de la escuela del siglo XXI, que exige:

- Estancias de alumnos y profesores en otros países para el aprendizaje de idiomas.
- Intercambio de profesores con centros educativos de otros países.
- Incremento del profesorado nativo para el apoyo de la docencia en lenguas extranjeras.
- Incorporación de los Centros de Secundaria en el Programa Erasmus.
- La creación de centros plurilingües que desarrollen metodologías de aprendizaje integrado de contenidos y lengua, entre otros aspectos.

1.I) La modernización e internacionalización de las Universidades.

A la búsqueda de la excelencia universitaria, con un nuevo modelo de enseñanza, de gobierno y de financiación del sistema universitario.

Promoviendo la integración de nuestras universidades, no sólo en el Espacio Europeo de Educación Superior, sino también en el Espacio Europeo de Investigación, para contribuir al nuevo modelo de economía sostenible basado en la Investigación, la Innovación y el Desarrollo.

Impulsando para ello el Programa "Campus de Excelencia Internacional" ó incentivando el intercambio de conocimiento con el sector empresarial, como contribución a la innovación tecnológica del sector productivo.

Aumentando las becas, ayudas y préstamos, en especial las becas-salario y las becas para Master, exigencia nueva que necesita apoyo.

Mejorando la transparencia en los procedimientos de verificación de los títulos de Grado, Master, y Doctorado.

Propiciando la participación de nuestras Universidades en programas internacionales de Educación Superior, Investigación e Innovación en el ámbito europeo y mundial.

2) MEMORIA ECONÓMICA.

Todas estas medidas suponen la necesidad de una financiación, por ello, el Acuerdo plantea una Memoria Económica que contemple todas las medidas incorporadas al Pacto, en la que se establezca la aportación del Ministerio de Educación y de las Comunidades Autónomas para el cumplimiento de las mismas, de tal modo que se alcance un porcentaje del PIB equiparable a la media europea antes del 2015.

Se logrará así que haya una inversión sostenida en Educación, independientemente de la alternancia política en el Gobierno de la Nación ó en los Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

3).-CONDICIONES DE PARTIDA.

Como condiciones de partida se plantean las siguientes:

3.1) Que el Pacto se levante sobre lo ya construido, que ha supuesto un gran avance en escolarización generalizada, más educación, más cultura, más equidad y más cohesión social.

Un esfuerzo de toda la sociedad desde la restauración de la democracia, que ha permitido tener una juventud mucho más y mejor preparada que la de la generación precedente.

3.2) Que se construya sobre un modelo de Educación Inclusiva, que, porque impide todo tipo de segregación, es el mejor para el éxito escolar de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, según todos los Informes Internacionales.

3.3) Que la flexibilidad que compartimos con el Partido Popular como necesaria para el sistema educativo, sea para facilitar el éxito de todos, para dotar de segundas y terceras oportunidades a los alumnos con mayores problemas, para el retorno al sistema educativo de los que lo han abandonado, para la mejora de las tasas de titulación en ciclos formativos de Formación Profesional y también, en el Bachillerato, con todo tipo de pasarelas de retorno y avance. Por ejemplo, los Programas de Cualificación Profesional a los 15 años que conduzcan al Título de ESO.

O también, para facilitar la obtención del Título de Bachiller a los alumnos que tienen ya el Título de Técnico, para que luego puedan acceder a los ciclos de Grado Superior y con el Título de Técnico Superior acceder directamente a la Universidad.

Y, además:

- Promover una mayor cooperación entre las Administraciones educativas, las empresas, los agentes económicos y sociales en el diseño y planificación de las enseñanzas profesionales.
- Culminar la Red de Centros Integrados de Formación Reglada y de Formación para el empleo.
- Aumentar el número de convocatorias anuales de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y convalidarlas por módulos académicos de formación profesional.
- Potenciar la firma de convenios específicos con empresas españolas y europeas para la realización de prácticas de formación en centros de trabajo.
- Impulsar la formación a distancia de cara a la obtención de títulos y certificados de profesionalidad, a través de una Plataforma Virtual para la Formación Profesional en consorcio con las Comunidades Autónomas.
- Y Programas de ayudas a empresas para ofertar contratos de trabajo para menores de 24 años, que contemplen que una parte del tiempo del contrato deban dedicarla a asistir a un centro educativo para obtener la titulación básica (Graduado en ESO).

4) MEJORA DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO.

Para que todos los centros sostenidos con fondos públicos, que constituyen el Servicio Público de Educación, garanticen una escolarización equitativa del alumnado con especiales dificultades de aprendizaje ya sean públicos ó concertados, contando en todos ellos con los profesionales y los programas específicos necesarios para atender a dicho alumnado.

5).UNA ESCUELA QUE ADEMÁS DE INSTRUIR EN CONOCIMIENTOS EDUQUE EN VALORES.

Promoviendo, desde todas las áreas y materias del currículo, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y las formas democráticas de convivencia, así como la prevención de todo tipo de violencia, especialmente la dirigida contra las mujeres.

Educación en valores que se fundamente en la profunda dimensión de la dignidad de la persona y en el respeto a sus derechos inalienables.

Valores que permitan comprender a nuestros alumnos y alumnas que lo mejor que les ha pasado en la vida y que les va a pasar, a ellos y ellas y también a nosotros, es el hecho de haber nacido personas.

Pues, por el mero hecho de ser personas, todos y todas, somos dignos de igual respeto, independientemente del color de nuestra piel, de nuestro origen social o cultural, de nuestra religión, género y opinión, de nuestra imagen física ó de nuestra posición coyuntural en la sociedad

Porque si comprenden eso, comprenderán también hasta qué punto nuestra mayor riqueza es nuestra dignidad y, en consecuencia, que no hay mayor pobreza para el ser humano que perder la dignidad, que no hay mayor miseria que la indignidad.

Juan López Martínez.- Subdirector General de Ordenación Académica.- Ministerio de Educación.